PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES

PROCESO DE CONTRATACIÓN NRO. MC-GVR-CDATTG-011-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE AGROINDUSTRIA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE.

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el cronograma del proceso de la referencia y en atención a procedimiento establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, convocó en el presente proceso a las MiPymes para que presentaran solicitud de limitación en los términos previstos en el mencionado Decreto.

Así las cosas, dentro del término legal señalado se recibieron dos (02) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes Municipal, La documentación fue remitida por las siguientes empresas:

Solicitudes MiPyme Municipal – San José del Guaviare

1) INVERSIONES LEON CUELLAR SAS NIT 900.860.889- 4
REPRESENTANTE LEGAL: WILSON LEON GARRIDO CC. 86.045.570
FECHA Y HORA: *25/03/2026 9:02 AM*

2) SINDY GIMENA MARIN PINEDA C.C. No. 1149437194
FECHA Y HORA: *25/03/2026 12:12 PM*

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las solicitudes presentadas para la limitación a MiPyme Municipal cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, por

lo que el presente proceso se limitará a MiPymes con domicilio en el municipio de San José del Guaviare, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Angie Melisa Fernández Galvez – Abogada contratación bienes y servicios.

